

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Designese Director Subrogante de la U.E. Liceo Rosauro Santana Ríos A-46 de Lota.-

LOTA, 11 DIC. 2023

DECRETO N° 4479-(C)

Vistos:

Ordinario N° 261, de fecha 01 de diciembre de 2023, del Director de la U.E. Liceo Rosauro Santana Ríos A-46 de Lota, el que instruye subrogancia. D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE como Directora SUBROGANTE de la U.E. Liceo Rosauro Santana Ríos A-46 de Lota a doña **SILVANA PALMA ALARCÓN, INSPECTORA GENERAL** y doña **ALEJANDRA ITURRA PICEROS, JEFA DE U.T.P.** en ese orden realizaran subrogancia, en cada ocasión que el Director titular deba ausentarse de sus labores habituales.

La subrogancia queda habilitada para cumplir las mismas funciones y responsabilidades del titular.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL




SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SNQC/JMAB/BSOG/ANGR/yaa.
DISTRIBUCIÓN.

- Interesado (a).
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.